



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24349

04/12/2017

62188

**AUTOR/A:** CARRACEDO VERDE, José David (GCUP-ECP-EM)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el Consejo de Ministros del 29 de junio de 2017 aprobó el Informe de Publicidad y Comunicación Institucional 2016, en el que se detalla la inversión en publicidad institucional por la Administración General del Estado. Dicho informe se remitió al Congreso de los Diputados el 6 de julio del pasado año, con el número de registro en la Cámara 41767.

Asimismo, cabe indicar que toda la información solicitada por Su Señoría se encuentra en los Planes e Informes de Publicidad y Comunicación Institucional, disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/cpci/paginas/PlanesEInformes.aspx>

Por lo que se refiere a la información solicitada referida al año 2017, ésta se remitirá asimismo al Congreso de los Diputados en los términos legalmente previstos.

Madrid, 12 de enero de 2018